



DECRETO NRO **1064/26**
San Martín de los Andes, **24 ABR 2026**

VISTO:

La situación planteada por varias Áreas y Secretarías Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que a efectos de cubrir los gastos imputables a gastos de funcionamiento existiendo crédito en otras partidas.-

Que según el Artículo 4º de la Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro. 3378/2025, se faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones de créditos que considere necesario dentro de la suma total establecida para el Presupuesto Anual 2026.

Que las partidas a reestructurar corresponden a gastos de funcionamiento y de capital de diversas Áreas Municipales.-

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: MODIFÍCANSE las partidas presupuestarias del Presupuesto Anual 2026 aprobado por Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro.3378/2025, según el siguiente detalle, realizadas al 30/03/2026:

CUENTA PRESUPUESTARIA		DEBITASE	ACREDITASE
CONCEJO DELIBERANTE			
VIATICOS Y MOVILIDAD	CONCEJO DELIBERANTE	2.000.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			2.000.000,00
DEFENSORIA DEL PUEBLO			
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	DEFENSORIA DEL PUEBLO	200.000,00	
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES			200.000,00
DEPARTAMENTO EJECUTIVO			
CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP	INTENDENCIA - PRENSA - PROTOCOLO	1.000.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC			1.000.000,00
OBRAS VARIAS GLOBAL	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1.876.000,00	
OBRAS VARIAS GLOBAL VESTUARIOS			1.876.000,00
TALLERES MUNICIPALES COLONIA VERANO	SECRETARIA DE GOBIERNO	11.068.035,10	
TALLERES MUNICIPALES VARIOS			11.068.035,10
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	SECRETARIA DE CULTURA	431.000,00	
FONDO DE CULTURA MUNICIPAL			431.000,00
TOTALES		16.575.035,10	16.575.035,10

ARTÍCULO 2º: Con firma de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-
mp

Marta S. Bayardo
Mora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes